



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 12 de marzo de 2015

RES. DECECO N° 111/15

Expte. N° 7015/14

VISTO:

La nota oportunamente presentada por los docentes Abog. Cr. Gustavo D. Segura y la Dra. María Fernanda Justiniano, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** la Charla Debate "*Economía Social y Derechos Humanos*", y;

CONSIDERANDO:

Que la Charla Debate se realizó el día 4 de diciembre de 2014, en el ámbito de esta Universidad.

Que el evento fue organizado conjuntamente por las agrupaciones estudiantiles Forja Universidad - Movimiento Evita, Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (A.D.I.U.N.Sa) y los Consejeros Directivos Docentes de esta Facultad, Abog. Cr. Gustavo D. Segura (Docente de las Cátedras de Contabilidad II y II) y la Dra. María Fernanda Justiniano (Profesora Regular de la asignatura Historia Económica).

Que la actividad estuvo a cargo de los siguientes conferencistas:

- **Dr. ARNALDO BOCCO:** Doctor en Economía. Ocupó los cargos de Director del Banco Central de la República Argentina, Presidente del Banco de Inversión y Comercio Exterior (2004), Vicepresidente de ALIDE (2002-2004), Secretario General de ABAPRA (2003-2004), Director del Banco de la Ciudad de Buenos Aires(1998-2001) y consultor de organismos internacionales. Ejerce la docencia como Profesor Titular de Estado y Políticas Fiscales (UBA), Director Académico de la Maestría de Economía (Univ. Católica Cuyo) y Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Autor de numerosos libros y publicaciones en medios nacionales e internacionales sobre política económica.

- **Sr. LUIS ALFREDO ILARREGUI:** Representante de la Secretaría de Provincias. Que ocupó oportunamente los cargos de Ex Diputado Nacional, Concejal, Senador Provincial e Intendente de la Municipalidad de Ayacucho - PBA.

- **Dra. EMILCE MOLER:** Profesora en Matemática, Máster en Epistemología y Doctora en Bioingeniería. Ejerce la docencia en la Universidad de Mar del Plata. Se desempeña como Directora de Proyectos de Investigación en temas de enseñanza de Matemáticas Superiores, Procesamiento de Imágenes Médicas y de Antropología. Sub Secretaria de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social. Trabaja además en organismos de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales, en su carácter de sobreviviente de "La noche de los Lápices", colaborando en la investigación científica de restauración de huellas digitales en personas desaparecidas.

- **Abog. HOMERO MAXIMO BIBILONI:** Ex Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable Nacional. Ejerce la docencia en Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Belgrano. Asesor Institucional y Consultor Empresario. Conjuez del Departamento Judicial de La Plata, entre otros.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Que los objetivos fueron contribuir a la formación académica integral de los estudiantes de la Facultad, desarrollando en ellos el sentido del tiempo histórico y la habilidad de explicar las transformaciones de la Sociedad Argentina Contemporánea desde una perspectiva histórica y económica.

Que el encuentro fue de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** la Charla Debate "*Economía Social y Derechos Humanos*", a cargo del **Dr. ARNALDO BOCCO**, **Sr. LUIS ALFREDO ILARREGUI**, **Dra. EMILCE MOLER** y el **Abog. HOMERO MAXIMO BIBILONI**, que se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 2014, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Asch/Aig

Asch/Aig
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GHOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio Fernández
Dr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa